

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31800** *ÁLVARO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 159/08, a instancia de don Pablo Ancos Moreno, contra la ejecutada don Álvaro Rodríguez González, sobre despido, se ha dictado el día 28 de octubre de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado don Álvaro Rodríguez González, en situación de insolvencia total, por importe de 2.848 euros de principal (434'34 euros de indemnización y 2.413'88 euros de salarios de tramitación), más 284'80 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 28 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

**ID: A090078923-1**